



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución del proyecto de investigación "CONTRATACION LABORAL DE DOCTORES POR CENTROS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO, AYUDAS RAMON Y CAJAL, CONVOCATORIA 2017. DOTACION ADICIONAL, 2019/00000030".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de (Febrero 2020) (2)

REFERENCIA (3): INV-2-2020-I-016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Dr. Venero Recio, José Luis. Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** Dr. Santiago Pavón, Martiniano. Catedrático de Universidad
- **Vocal 2:** Dr. Herrera Carmona, Antonio José. Profesor Titular

se reúne el día 5/03/2020 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

KAVANAGH, EDEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada

desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

- **Titulaciones oficiales** directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos: **Doctor en un área relacionada con Bioquímica (Hasta un máximo de 3 puntos)**
- **Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).**
 - Experiencia en generación de cultivos primarios murinos (1 punto)
 - Experiencia con tratamiento de modelos murinos de la enfermedad de Parkinson tratados con MPTP (1 punto)
- **Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).**
 - a. Se valorará positivamente Experiencia postdoctoral mínima de 4 años en un centro de investigación puntero internacional con un claro enfoque en respuesta neuroinflamatoria (0,5 puntos).
 - b. Conocimientos demostrables (en forma de artículos científicos) en técnicas de bioquímica y biología molecular para técnicas de immunoblotting, RT-qPCR, inmunohistoquímica/immunofluorescencia, ELISAs, ensayos de medición de actividad de distintas caspasas, etc.. (0,5 puntos).
 - c. Conocimientos demostrables (en forma de artículos científicos) de haber trabajado con el modelo de parkinson murino inducido por MPTP y de generación de cultivos primarios de microglía (0,5 puntos).
 - d. Se valorará positivamente conocimientos en Bioinformática y en análisis de datos Transcriptómicos (0,5 puntos).
 - e. Se requerirá un nivel de inglés alto (C1) o nativo (0,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
KAVANAGH, EDEL	3	2	2.5	7.5

La Comisión **no estima necesaria realizar entrevistas** a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de Marzo de 2020

Fdo: Dr. Venero Recio, José Luis (Presidente)

Fdo: Dr. Santiago Pavón, Martiniano (Vocal 1º)

Fdo: Dr. Herrera Carmona, Antonio José (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.